





Artículo Original

Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior  
Sexual Harassment in Ecuadorian Students of Higher Education

Rosa Del C. Saeteros Hernández , Diana X. Ochoa Saeteros , Eida Ortiz Zayas  y  
Angela V. Granizo Rodríguez 

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Facultad Salud Pública. Chimborazo.  
Hospital General Provincial Docente de Riobamba, Chimborazo, Ecuador.

La correspondencia sobre este artículo debe ser dirigida a Rosa Del C. Saeteros Hernández.

Email: rsaeteros@epoch.edu.ec

Fecha de recepción: 14 de junio de 2022.

Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2022.

¿Cómo citar este artículo? (Normas APA): Saeteros Hernández, R. del C., Ochoa Saeteros, D.X., Ortiz Zayas, E., & Granizo Rodríguez, A.V.(2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Revista Científica Hallazgos21*, 7 (3), 237- 251. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Revista Científica Hallazgos21. ISSN 2528-7915. **Indexada en DIALNET PLUS, REDIB y LATINDEX Catálogo 2.0.** Periodicidad: cuatrimestral (marzo, julio, noviembre).

Director: José Suárez Lezcano. Teléfono: (593)(6) 2721459, extensión: 163.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas. Calle Espejo, Subida a Santa Cruz, Esmeraldas. CP 08 01 00 65.

Email: revista.hallazgos21@pucese.edu.ec. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21>

### Resumen

**Introducción:** Una de las problemáticas que en los últimos años se ha hecho visible es el acoso sexual en el espacio universitario.

**Objetivo:** Describir las situaciones de acoso sexual que vivencian los estudiantes universitarios de una universidad pública ecuatoriana.

**Método:** investigación descriptiva de corte transversal, en una muestra estratificada probabilística de n= 3731 estudiantes universitarios de una universidad pública ecuatoriana; se aplicó la Encuesta de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, previamente validada y que recoge información sobre 22 situaciones de acoso sexual verbal, no verbal, físico y por abuso de poder y chantaje.

**Resultados:** Los resultados evidencian que los estudiantes universitarios han experimentado diferentes situaciones de acoso sexual verbal, no verbal, físico y por abuso de poder. Las estudiantes universitarias y quienes se autoidentifican con una orientación sexual distinta a la heterosexual presentan mayores frecuencias en todos los tipos y situaciones de acoso sexual investigados, aunque también los estudiantes de género masculino reportan acoso sexual.

**Conclusiones:** Los hallazgos permiten visibilizar la magnitud del acoso sexual en los estudiantes universitarios y surge la necesidad implementar acciones y políticas que garanticen espacios libres de acoso sexual en las instituciones de educación superior ecuatorianas.

**Palabras clave:** Acoso sexual; violencia de género; conducta sexual.

### Abstract

**Introduction:** One of the problems that has become visible in recent years is sexual harassment in the university space at a public Ecuadorian university.

**Objective:** To describe the situations of sexual harassment experienced by university students.

**Method:** A descriptive cross-sectional investigation, in a stratified probabilistic sample of university students (n = 3731) from an Ecuadorian public university, to whom the Survey of Sexual Harassment in Higher Education Institutions of Ecuador was applied. The survey was previously validated and includes information on 22 situations of verbal, non-verbal, and physical sexual harassment and abuse of power.

**Results:** The results show that university students have experienced different situations of verbal, non-verbal, and physical sexual harassment and abuse of power. Female university students and those who self-identify as having a sexual orientation other than heterosexual present higher frequencies in all types and situations of sexual harassment investigated, although male students also report sexual harassment.

**Conclusions:** The findings make it possible to make visible the magnitude of sexual harassment in university students and the need arises to implement actions and policies that guarantee spaces free of sexual harassment in higher education institutions in Ecuador.

**Keywords:** Sexual harassment; gender-based violence; sexual behavior.

### Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es una agenda civilizada que pone a las personas en el centro y propone el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales, que son además orientadores de la política de desarrollo durante los próximos años. Para lograr el desarrollo sostenible, define como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y entre otras estrategias, para lograr este propósito, se plantea poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, y eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de violencia (1).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994, marca un hito fundamental en la definición de este hecho, en tanto incluye a la violencia acaecida al interior del núcleo familiar, como en otros ámbitos sociales, y la señala como una práctica atentatoria a los derechos humanos. Determina, además, los actos que se enmarcan en la definición de violencia contra la mujer: violencia física, sexual, psicológica, incluidos los malos tratos, abuso sexual de niñas, violaciones, mutilación genital femenina, acoso sexual, trata de mujeres, prostitución forzada, entre otros (2).

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como de Belém do Pará (3) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el acoso sexual se extiende a las "instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar", y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer,

desarrollada en Beijín, se extiende a todas las instituciones de enseñanza, lugares de trabajo y demás ámbitos (4).

Una definición en español de acoso sexual, la plantea como una forma de discriminación en el lugar de trabajo que infringe la Ley. La conducta sexual ofensiva puede incluir las insinuaciones sexuales, comentarios y roces indeseables, preguntas sobre el estado civil y prácticas sexuales, etc. Tanto el hombre como la mujer pueden ser agresores o víctimas. Aunque la legislación de los derechos civiles aborda el acoso sexual en el lugar de trabajo, esta conducta no se restringe a este contexto y puede presentarse fuera del ambiente de trabajo: en escuelas y universidades, actividades deportivas y otros entornos y actividades sociales (5).

El acoso en las universidades no había sido, hasta hace poco, objeto de atención por parte de la amplia normativa internacional orientada a garantizar los derechos de las mujeres (6). Otro autor coincide que en los escenarios educativos se presentan diferentes manifestaciones de la violencia: el bullying, la violencia entre pares, y la exclusión, entre otras. Sin embargo, una de las problemáticas que en los últimos años se ha hecho visible a través de diversas investigaciones es el acoso y hostigamiento sexual en el espacio universitario (7).

Por otra parte, en la última década la igualdad de oportunidades de todos los miembros de una comunidad, la interculturalidad, la no violencia y discriminación, entre otros, son principios de la educación superior y toma preeminencia en las universidades, ya que estas son agentes de socialización y cambios fundamentales y constituyen referentes sociales y culturales, por tanto, poseen un alto compromiso social, además de que estos aspectos en la actividad universitaria, así como el foco en las

personas, son indicadores de calidad y modernización institucional.

La violencia basada en género y el acoso sexual en el ámbito de la educación superior atentan y obstaculizan el logro de la educación superior con calidad y excelencia. De igual manera, impiden la igualdad de oportunidades, la seguridad personal, la igualdad ante la ley; la no injerencia arbitraria en la vida privada, familia, domicilio, correspondencia, ni ataques a su honra y reputación y condiciones de empleo justas y favorables, entre otros.

El acoso sexual presenta una amplia gama de escenarios y manifestaciones. Se conoce que sucede en el trabajo, en el sistema educativo, en el sector de la salud, en los espacios deportivos y en los lugares públicos. Según su tipología, puede ser visual, verbal, gestual, no verbal, físico, extorsivo por abuso de poder. Y estas prácticas también se llevan a cabo en redes sociales. La cultura patriarcal y el sexismo constituyen la raíz y el tronco común que sustentan y nutren el acoso sexual en sus diferentes espacios y formas de expresión. Sin embargo, cada una de estas manifestaciones despliega sus propias especificidades en función de los contextos, los actores y las relaciones de poder que las constituyen (6).

La revisión normativa en el Ecuador permite conocer que temas como la violencia de género incluido el acoso sexual, presenta avances por parte de las instancias que se ocupan de regular actuaciones en este ámbito, sin embargo, el acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES) es una problemática que brega por salir a la luz. Diversos colectivos de estudiantes y docentes han hecho públicas situaciones históricamente silenciadas y naturalizadas en las universidades. No obstante, a la hora de identificar las concepciones en

torno a estas prácticas hay un claro desconocimiento. Por otro lado, cuando se logra detectarlo la opción es silenciarlo para evitar represalias; en buena medida, esto se debe a que no en todas las IES se cuenta con políticas y rutas claras para prevenirlo, atenderlo y sancionarlo (8).

En el Ecuador, según la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, realizada en el año 2019, 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra en los últimos 12 meses y 64 de cada 100 mujeres reporta la prevalencia de violencia a lo largo de su vida. En cuanto a la violencia sexual, 33 mujeres de cada 100 han sido víctimas a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses 12 de cada 100 mujeres (9).

Ese mismo estudio informa sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo y se observa que, en el nivel superior, 63 de cada 100 mujeres reportan prevalencia de violencia a lo largo de su vida y 34 de cada 100 en los últimos doce meses. A lo largo de la vida, las mujeres de 18 a 29 años son las que más han experimentado violencia en el ámbito educativo; además si comparamos los resultados por nivel educativo, la mayor prevalencia a lo largo de la vida está presente en mujeres con estudios superiores (9).

Sin duda, un importante avance en la política pública ecuatoriana es la aprobación de una ley en materia de prevención de violencia de género; es así que, en febrero de 2018, se publica en el Registro Oficial No. 175 y entra en vigencia la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), que tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que

naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. Es importante mencionar que el Art. 22 de esta Ley reconoce al ente rector de la Educación Superior como uno de los Integrantes del Sistema Nacional Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, estableciendo entre otras atribuciones que constan en el Art. 25, el diseñar la política pública de educación superior con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y desarrollar procesos de investigación y estudio de las problemáticas de violencia de género contra las mujeres (10).

En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el Ecuador, coherente con los principios establecidos en la Constitución de la República vigente, con los instrumentos internacionales de derechos humanos que regulan los principios sobre educación superior, con los nuevos desafíos del Estado, se indica como una de las responsabilidades de las Instituciones de Educación Superior *"promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos"* y a su vez insta a *"implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales"* (11).

Un estudio muestra que dentro de los ambientes universitarios la violencia de género es un problema que afecta sobre todo a las mujeres y se manifiesta de diferentes formas; el hostigamiento o acoso sexual es uno de ellos, el que continúa siendo una realidad ampliamente naturalizada y, en consecuencia,

escasamente visibilizada. Devela una problemática vigente e ineludible expresada en una alta prevalencia, una manifiesta naturalización del acoso verbal y gestual, y un alto porcentaje de no denuncia (9).

En uno de los primeros estudios exploratorios realizados en una universidad pública del Ecuador, sobre la prevalencia de acoso sexual universitario en el Ecuador, sus resultados más relevantes indican que existen experiencias de acoso sexual, como bromas de índole sexual, comentarios por su forma de vestir, comentarios sugerentes del cuerpo, peticiones sexuales a cambio de ayuda y que los veían de forma incorrecta (morboza), siendo el principal autor los docentes, ofreciendo como recompensas los puntos en sus materias (12).

Aunque el acoso sexual es un problema de vieja data, es un tipo de violencia sexual relativamente nueva en las agendas educativas, laborales y feministas de la región. Si bien es cierto que ya era hora de que las universidades, en tanto conciencia crítica de la sociedad, decidieran tomar medidas al respecto, la erradicación del sexismo y el acoso de las aulas universitarias implica un cambio cultural y compromete a todas las instituciones (6).

Por ello, la presente investigación se hace eco de la preocupación global, nacional y local por eliminar el acoso sexual en la universidad ecuatoriana, lo que da cuenta de las agendas de la época y de la relevancia e interés de la comunidad científica. Por ello varias universidades ecuatorianas, junto a la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre acoso sexual en el Ecuador, llevan a cabo un proceso de investigación que permita contar con un diagnóstico específico del acoso sexual en los espacios universitarios ecuatorianos.

En base a la problemática antes planteada, esta investigación traza como objetivo determinar las situaciones de acoso sexual que vivencian los estudiantes universitarios, como uno de los problemas importantes que enfrentan las instituciones de educación superior y, al mismo tiempo, para asumir la responsabilidad institucional con la protección de la comunidad universitaria, en el contexto de su rol social para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva que garantice ambientes libres de violencia y acoso sexual.

### Método

Se realizó una investigación descriptiva de corte transversal, en una muestra probabilística estratificada de estudiantes ( $n=3731$ ) de una universidad pública en Ecuador, a quienes se les aplicó la Encuesta de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior, (ASIES), previamente validada por sus autoras (13). La versión informatizada de la encuesta fue aplicada mediante el uso de las plataformas virtuales de la institución.

Se consideró como criterio de inclusión al estudio que los estudiantes se encuentren legalmente matriculados y cursando al menos el tercer semestre de sus estudios; se coordinó con las autoridades de cada facultad y carrera para su aplicación, y se realizaron publicaciones con el link de la encuesta en las redes sociales.

Las variables de estudio corresponden a los tipos de acoso sexual y 22 situaciones investigadas, así: acoso sexual verbal (5 situaciones), acoso sexual no verbal (5 situaciones), acoso sexual físico (4 situaciones) y por chantaje o abuso de poder (8 situaciones).

Se procesaron los datos con el uso de software estadístico Jamovi y las

principales medidas de resumen son las frecuencias, porcentajes y medidas de asociación para variables cualitativas, en este caso el estadígrafo Ji cuadrado.

Se cumplieron los presupuestos éticos para la investigación con seres humanos, todos los participantes fueron informados sobre el objetivo de la investigación, el carácter confidencial y el uso de la información resultante solo para fines del estudio; se aseguró el anonimato y el carácter voluntario de su participación; su vinculación al estudio fue mediante la aceptación del consentimiento libre y esclarecido e incluyó la revocatoria del consentimiento, así como un protocolo de contención emocional en caso de necesitarlo; los miembros del equipo investigador suscribieron un acuerdo de confidencialidad (14).

La investigación es parte de un estudio nacional con otras universidades ecuatorianas, bajo el auspicio de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual en el Ecuador y contó con el aval del Comité de Ética de Investigación de la Universidad San Francisco de Quito, de Ecuador, con resolución No. CA-P2019.142M-CEISH-USFQ.

### Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en este estudio. En la Tabla 1, se observan los diferentes tipos de acoso que han sufrido los estudiantes, según género. El mayor porcentaje corresponde al acoso verbal (18,1 %), seguido del acoso no verbal (16,5 %), acoso físico (9,6 %) y acoso por abuso de poder y chantaje (3,9 %). Todos los tipos de violencia se presentan con mayor frecuencia en estudiantes que se identifican de género femenino.

El resultado de la prueba Ji cuadrado permitió establecer la presencia de una asociación significativa entre esas variables (ver Tabla 1).

**Tabla 1.**  
*Tipos de acoso sexual a los estudiantes según género.*

Tipos de acoso sexual	Género						Total		Prueba X <sup>2</sup>
	Masculino n= 1569		Femenino n= 2151		Otro* n= 11		n= 3731		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Verbal	176	11,2	491	22,8	7	63,6	674	18,1	98,1; g.l 2; p=0,001
No Verbal	87	5,5	523	24,3	5	45,5	615	16,5	239; g.l 2; p=0,001
Físico	82	5,2	270	12,6	5	45,5	357	9,6	72,7; g.l 2; P=0,001
Abuso de poder y chantaje	24	1,5	119	5,5	1	9,1	144	3,9	40; g.l 1; p=0,000**

\*Otro: Trans. Queer. Ninguna. \*\*Prueba Ji cuadrado, calculada para los grupos masculino y femenino. Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

La Tabla 2 muestra que predominó quienes se autoidentificaron como heterosexuales (91,6 %); un 8,4 % autoidentificados con las cómo no heterosexuales: el 2,5 % bisexual, un 1,3 % homosexual, 0,3 % pansexual y un

estudiante se autoidentificó como Queer. En cuanto a los tipos de acoso sexual que han experimentado los estudiantes, se observa un 18,1 % acoso verbal, 16,5 % acoso no verbal, un 9,6 % acoso físico y un 3,9 % acoso por chantaje.

El resultado de la prueba Ji cuadrado permitió establecer la presencia de una asociación estadísticamente significativa (p=0,000) entre las variables, únicamente en el acoso verbal.

En cuanto a las situaciones de acoso sexual verbal vivenciadas por los estudiantes, predominan las bromas, preguntas y comentarios de contenido sexual ofensivo (56,8 %), seguido de los comentarios intimidatorios de su cuerpo (47,6 %).

**Tabla 2.**  
*Tipos de acoso sexual a los estudiantes según orientación sexual.*

Tipos de acoso sexual	Orientación Sexual				Total		Prueba X <sup>2</sup>
	Heterosexual n= 3417 (91,6%)		No Heterosexual* n= 314 (8,4%)		n= 3731		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Acoso Verbal	590	17,3	84	26,8	674	18,1	17,5; g.l 1; p=0,000
Acoso no verbal	564	16,5	51	16,2	615	16,5	0,02; g.l 1; p=0,904
Acoso Físico	323	9,5	34	10,8	357	9,6	0,63; g.l 1; P=0,428
Acoso por chantaje y abuso de poder	129	3,8	15	4,8	144	3,9	0,79; g.l 1; p=0,378

\*No Heterosexual: Bisexual (94 - 2,5 %); Homosexual (50 -1,3 %); Asexual (12-0,3 %); Pansexual (9 - 0,2 %); y, Queer (1). Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

En relación al tiempo de ocurrencia del acoso verbal, en todas las situaciones investigadas, la mayoría ocurrieron antes del último año (Tabla 3).

**Tabla 3.**

*Acoso sexual verbal que han vivenciado los estudiantes según tiempo en el que ocurrió.*

	Tiempo en el que ocurrió				Total	
	Antes del último año n= 674		Último año n=674		No.	%
Acoso sexual verbal	No.	%	No.	%		
Bromas, preguntas y comentarios de contenido sexual ofensivo	281	41,7	10	15,2	383	56,8
Comentarios intimidatorios de su cuerpo o su sexualidad que le han incomodado	227	33,7	94	13,9	321	47,6
Mensajes, llamadas, correos, notas, SMS, chats con contenidos sexuales no deseados	153	22,7	63	9,3	216	32,0
Insinuaciones verbales o escritas de índole sexual no deseadas de forma reiterada	139	20,6	41	6,1	180	26,7
Invitaciones a citas íntimas aún después de negarse insistentemente	135	20,0	37	5,5	172	25,5

Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

**Tabla 4.**

*Acoso sexual no verbal que han vivenciado los estudiantes según tiempo en el que ocurrió.*

	Tiempo en el que ocurrió				Total	
	Antes del último año n = 615		En el último año n= 615		No.	%
Acoso sexual no verbal	No.	%	No.	%		
Miradas de forma morbosa	401	65,20	172	27,97	573	93,17
Señas o gestos de índole sexual que incomodaron y ofendieron	113	18,37	30	4,88	143	23,25
Observados en baños, camerinos de gimnasios o lugares similares sin consentimiento	22	3,58	7	1,98	29	4,72
Obligados a ver imágenes de contenido sexualmente explícito o pornográfico, produciendo incomodidad y malestar	16	2,60	6	0,98	21	3,41
Desvestirse y mostrar los órganos sexuales sin consentimiento	13	2,11	1	0,16	14	2,28

Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

Respecto al acoso no verbal reportado por los estudiantes, predominan las miradas de forma morbosa (93,17 %), no menos importante quienes han recibido, señas o gestos de índole sexual que incomodaron y ofendieron (23,25 %).

En todas las situaciones de acoso no verbal investigadas ocurrieron en su mayoría antes del último año (Tabla 4).

En la Tabla 5, se puede apreciar en las situaciones de acoso físico que un 73,4 % de los estudiantes vivenció, besos y abrazos en contra de la voluntad, el 15,7 % indicó le tocaron las partes íntimas o rozaron con el órgano sexual sin consentimiento.



**Tabla 5.**

*Acoso sexual físico vivenciado por los estudiantes, según tiempo en el que ocurrió.*

	Tiempo en el que ocurrió				Total	
	Antes del último año n = 357		En el último año n = 357		No.	%
	No.	%	No.	%		
<b>Acoso sexual físico</b>						
Besos y abrazos en contra de la voluntad	216	60,5	45	12,6	262	73,4
Tocar partes íntimas o rozar con el órgano sexual sin consentimiento	42	11,8	14	3,9	56	15,7
Seguirlos insistentemente o acercarse excesivamente sin consentimiento	26	7,3	4	1,1	30	8,4
Obligados a tocarle sexualmente en contra de la voluntad	13	3,6	4	1,1	17	4,8

Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

Las vivencias de acoso sexual por abuso de poder y chantaje más frecuentes correspondieron a: ofertas de beneficios o recompensas a cambio de favores sexuales o aceptar invitaciones o propuestas sexuales (41,0 %), amenazas de ser perjudicados con sanciones u otros perjuicios, en caso de no acceder a propuestas sexuales

**Tabla 6.**

*Acoso sexual por abuso de poder y chantaje vivenciado por los estudiantes, según tiempo en el que ocurrió.*

	Tiempo en el que ocurrió				Total	
	Antes del último año n = 144		En el último año n = 144		No.	%
	No.	%	No.	%		
<b>Acoso sexual por abuso de poder y chantaje</b>						
Ofertas de beneficios o recompensas a cambio de favores sexuales o aceptar invitaciones o propuestas sexuales	47	32,6	12	8,3	59	41,0
Amenazas de ser perjudicados con sanciones u otros perjuicios, en caso de no acceder a propuestas sexuales o afectivas	39	27,1	3	2,1	42	29,2
Chantajes, intimidación y amenazas para evitar que se denuncie el acoso sexual	27	18,8	6	4,2	33	22,9
Solicitudes explícitas para tener relaciones sexuales en contra de la voluntad	24	16,7	8	5,6	32	22,2
Obligados a vestirse de modo provocativo para actividades educativas	27	18,8	4	2,8	31	21,5
Forzados a tener relaciones o contactos sexuales	25	17,4	0	0	25	17,4
Presiones para que se desnuden, muestren partes íntimas del cuerpo, o envíen fotografías en contra de la voluntad	10	6,9	8	5,6	18	12,5
Forzar intimidad en contra de la voluntad en actividades académicas en laboratorios, prácticas de campo y otras	0	0	6	4,2	6	4,2

Fuente: Encuesta de Acoso Sexual.

También en estas situaciones de acoso sexual físico, la mayoría ocurrieron antes del último año.

o afectivas (29,2 %), así como chantajes, intimidación y amenazas, para evitar que se denuncie el acoso sexual (22,9 %) y han

sido obligados a vestirse de modo provocativo para actividades educativas (Tabla 6).

Un 22,2 % han recibido solicitudes explícitas para tener relaciones sexuales en contra de la voluntad, llama la atención un importante porcentaje de estudiantes (17,4 %) han sido forzados a tener relaciones o contactos sexuales, el 12,5 % ha sido presionado para desnudarse, mostrar partes íntimas del cuerpo o envíen fotografías en contra de su voluntad así como a un 4,2 % le han forzado a tener intimidad en contra de su voluntad en actividades académicas en laboratorios, prácticas de campo y otras.

En esta categoría de estudio, también la mayoría de las situaciones ocurrieron antes del último año.

### Discusión

El problema de la violencia de género en sus diversas manifestaciones y ámbitos de expresión ha sido visibilizado por el movimiento feminista como un problema social y de derechos humanos, que afecta la salud, la dignidad y la vida de las mujeres. Ello ha permitido, no sin controversias y disputas, su inclusión en las agendas de política pública y de investigación científica. La universidad, lejos de estar vacunada contra la violencia de género, es un ámbito donde ésta se expresa, se produce y se reproduce, así como sucede en otros ámbitos sociales. Ello reafirma la perspectiva de que la violencia de género es un fenómeno estructural, que afecta a todos los sectores sociales independientemente de la condición socioeconómica o educativa (15).

Sin lugar a dudas, el acoso sexual, como una forma de violencia de género, está vinculada a situaciones y vivencias frecuentes en los entornos y espacios de las Instituciones de Educación Superior a nivel global, los resultados de este y otros estudios muestran que estas situaciones no

son ajenas en el contexto universitario, y en Ecuador tampoco es la excepción, por ello se aborda esta temática de creciente visibilidad y relevancia para los espacios de educación superior, no solo del país, sino que permita una reflexión, más allá de las fronteras.

Según se reporta en el Ecuador, el acoso sexual es un problema visibilizado hace muy poco tiempo, en el año 2015, cuando estudiantes y docentes de una universidad pública de la capital, hicieron públicos varios casos, sin embargo, la ausencia de datos confiables sobre el acoso sexual universitario ha mantenido este fenómeno oculto. Invisibilizar al acoso sexual repercute en el desconocimiento de esas prácticas violentas, pero también se evidencia que se tiende a ocultarlo para evitar represalias (13).

Los casos reportados en la literatura latinoamericana señalan que el acoso sexual se manifiesta en diversas formas en la vida universitaria, desde expresiones verbales con contenido sexual y sexista, el acoso no verbal, el acoso físico y por abuso de poder, incluidas las relaciones forzadas y la violación (13), situaciones que la presente investigación describe y visibiliza, según el género, la orientación sexual y el tiempo en el que ocurrió.

Varias investigaciones, al igual que la presente, describen que, en las diferentes situaciones de acoso sexual, son las mujeres o quienes se autoidentifican de género femenino, quienes presentan la mayor frecuencia (16–19).

En cuanto a la vivencia de situaciones de acoso sexual según la orientación sexual, la presente investigación devela porcentajes importantes de estudiantes que han vivenciado diversas situaciones de acoso sexual y se autoidentifican como bisexuales, homosexuales, asexual, pansexual y Queer, datos concordantes con otra investigación en universitarios

Ecuatorianos de la Universidad Técnica del Norte, en donde la agresión verbal en estudiantes bisexuales fue 54,8 %, homosexuales 41,7 % y heterosexuales 26 %; seguidas de agresiones no verbales bisexuales con el 31 %, homosexuales 20,8 % y heterosexuales con el 18,9 %; como también manifiestan agresiones físicas en estudiantes bisexuales con el 23,8 %, heterosexuales con 11,2 % homosexuales 8,3 %; como también existió abuso de poder en bisexuales con el 9,5 %, homosexuales con el 8,35 % y heterosexual el 3,1 % (20).

Lo que ilustra que las exposiciones al acoso sexual universitario en su mayor parte, son de las mujeres y que ocurre con una frecuencia importante, en las personas de orientación sexual distinta a la heterosexual, o quienes se autoidentifican con otro género; así como también es importante reconocer que los hombres también son víctimas de acoso sexual universitario, aunque en menores porcentajes; y, por lo tanto, conduce a reflexionar en la necesidad de generar políticas de intervención con un enfoque de género y diversidad.

Respecto a las situaciones de acoso verbal, en orden, resultaron frecuentes las bromas, preguntas y comentarios de contenido sexual ofensivo, los comentarios intimidatorios de su cuerpo o de la sexualidad; los mensajes, llamadas, correos, notas, SMS, chats con contenidos sexuales; las insinuaciones verbales o escritas de índole sexual no deseadas y las invitaciones a citas íntimas; similares resultados que se reportan en otro estudio en deportistas universitarios, donde el 26,1 % del total de participantes señala por ejemplo que durante los entrenamientos y/o competencias deportivas recibieron piropos, comentarios o frases de carácter sexual; así mismo, se reporta que el 37,0 % del total de la población señaló que

recibió burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa (21).

En relación al acoso no verbal, en la presente investigación resultó muy frecuente las miradas morbosas, seguido de las señas o gestos de índole sexual, menos frecuentes resultaron: si ha sido espiado sin su consentimiento, si le han obligado a ver representaciones gráficas de contenido sexualmente explícito o pornográfico y si alguien le mostró sus órganos sexuales. Una investigación, reporta sobre el acoso no verbal, que durante los entrenamientos y/o competencias, el 23,9 % del total de la población recibe miradas morbosas o gestos sugestivos (21).

De igual manera, en otra investigación realizada en universitarios, se menciona que, en las situaciones de miradas morbosas, gestos sugestivos, piropos, comentarios o frases de carácter sexual que incomodan u ofenden, así como temor a ser atacado o abusado sexualmente, las mujeres triplicaron el porcentaje de frecuencia, en comparación con los hombres. Con estos datos se evidencia que las mujeres siguen siendo más violentadas que los hombres, como parte de los procesos de reproducción de los mecanismos sociales de poder patriarcal (7).

Llama la atención en la presente investigación la frecuencia elevada de estudiantes respecto a acoso sexual físico en relación a si alguien ha intentado besarle o abrazarle, menores porcentajes corresponde a que si le han tocado sus partes íntimas, le ha rozado con el órgano sexual, le ha seguido y se acercado excesivamente, y le han obligado a tocar; así como, las situaciones de acoso sexual universitario consideradas más graves, y que se esperaba que no ocurran en estos espacios, pues incluso estas faltas se

pueden configurar no solamente como infracciones disciplinarias, sino como delitos sexuales que deben incluso hacerse conocer en otras instancias legales, tales como que han recibido ofertas de beneficios a cambio de favores sexuales, si ha sido amenazada en caso de no acceder a propuestas sexuales, ha sido víctima de chantaje para evitar que denuncie el acoso, le han obligado a vestirse de modo provocativo en la universidad; así como, llama la atención la frecuencia con la que ocurren situaciones de acoso como le ha forzado a tener relaciones sexuales, le ha solicitado explícitamente tener relaciones sexuales, le ha presionado para que se desnude, le muestre partes de su cuerpo o envíe fotografías y si han aprovechado situaciones educativas para forzar intimidad.

En una de las investigaciones citadas, respecto al acoso físico, en donde la víctima sintió presión para tener relaciones sexuales, dicha conducta solo se presentó en las mujeres y corresponde a un 2,2 % de la muestra total, lo que significó que una deportista reportó haber pasado por esa experiencia. Si bien es cierto que esta conducta únicamente se presentó en una participante, se esperaría que no ocurriera este tipo de conductas en los espacios deportivos, y mucho menos en espacios deportivos universitarios (21).

En otra investigación, sobre la configuración de denuncias de acoso sexual en dos universidades ecuatorianas, da pistas sobre las características de las violencias, en una de la universidades predominan denuncias de estudiantes sobre dos actuaciones de sus profesores: primero, insinuaciones de favores sexuales para aprobar una materia (invitaciones inapropiadas a la oficina del profesor o a un motel, exigencias inapropiadas - por ejemplo, besos - a cambio de una buena nota); y, segundo, sexualización del

ejercicio docente (obligatoriedad de mostrar partes del cuerpo en el salón de clases, peticiones de trabajos alusivos a la sexualidad y cuerpo del estudiante y acercamientos indebidos). Por su parte en otra universidad sobresalen denuncias por violencias y acoso sexual entre el estudiantado: agresiones sexuales y violación, golpizas y ofensas verbales sexistas y racistas (22).

Por último, la presente investigación concluye que las situaciones de acoso sexual universitario son frecuentes, incluso aquellas que pueden considerarse como graves o muy graves; sin embargo y a pesar de que en la legislación del Ecuador, específicamente en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 207, literal b) tipifica como falta de las y los estudiantes, profesores e investigadores: "*Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima*" (11); además, según la gravedad de la falta cometida, se tipifican sanciones que pueden llegar incluso a la separación definitiva de la institución, luego de instaurar un proceso disciplinario administrativo fruto del conocimiento de un presunto hecho, e incluso deberá hacer conocer de estos hechos a las instancias pertinentes, de acuerdo a la especialidad de la materia.

Estas disposiciones legales han motivado a algunas universidades a implementar protocolos de prevención, seguimiento y sanción en casos de acoso sexual, hasta la fecha sin mayor impacto, pues en la práctica, aún la mayoría de los casos de acosos sexual universitario, no se visibilizan ni se ventilan de manera oficial en las instancias que corresponden, posiblemente estas circunstancias ocurren

porque en los pocos casos que se denuncian, la mayoría de procesos administrativos terminan archivándose sin imponer sanciones; y, en las instancias legales aparentes con esta materia, los procesos son engorrosos y tienden a extenderse en el tiempo incluso por varios años.

### **Conclusiones**

Los hallazgos permiten visibilizar la magnitud del acoso sexual verbal, no verbal, físico, por abuso de poder y chantaje que viven los estudiantes universitarios y que afecta sobre todo a mujeres y personas no heterosexuales, lo que permite inferir que en los espacios universitarios se produce y reproduce este tipo de violencia.

Se evidencia la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior evalúen las acciones implementadas en sus entornos para controlar las situaciones de acoso sexual universitario, establecer mecanismos claros de denuncia y apoyo a las potenciales víctimas, preponderando las

acciones encaminadas a la sensibilización, prevención y la erradicación del acoso sexual de ambiente universitario.

### **Conflicto de Intereses**

No existen conflictos de intereses en la presente investigación.

### **Agradecimientos**

A la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, por su acertada tarea en la propuesta e invitación realizada a las Instituciones de Educación Superior del Ecuador para participar en esta importante investigación.

A la institución de educación superior ecuatoriana por permitir el desarrollo de esta importante investigación y su aporte en el financiamiento.

## Referencias

1. Organización de Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU; 2017.
2. Organización de Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993: ONU; 1993.
3. Organización de Estados Americanos. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém Do Para. Washington, D.C: OEA; 1994.
4. Organización de Naciones Unidas. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijín: ONU; 1995.
5. Organización Panamericana de la Salud. Acoso Sexual. Descriptores en Ciencias de la Salud. [Internet]. [citado 2022 Mar 07]; 2020. Disponible en: <http://decs2020.bvsalud.org/cgi-bin/wxis1660.exe/decsserver/>.
6. Fuente L. Cuentos que nos son cuentos: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*. [Internet]. 2019 [citado 2022 Mar 07]; (51): [aprox. 19 p.]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n51/0121-7550-noma-51-135.pdf>.
7. Echeverría, R, et al. Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*. [Internet]. 2018 [citado 2022 Mar 13]; 27 (2): [aprox. 12 p.]. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revpsicol/v27n2/0719-0581-revpsicol-27-2-00049.pdf>.
8. Guarderas, P. Larrea, M. Cuvi, J. Vega, C. Reyes, C. Bichara, T. Ramírez, G. Paula, C. Pesántez, L. Íñiguez, A. Ullauri, K, Aguirre, A. Almeida, M. Arteaga, E. Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad. Revista de Educación*. [Internet]. 2018 [citado 2022 Mar 12]; 13(2): [aprox. 12 p.]. Disponible en: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/alteridad/v13n2/1390-325X-Alteridad-13-02-000214.pdf>.
9. Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: Ecuador: INEC; 2019.

10. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM) 2018 No. 175 (Feb-05-2018). Suplemento del Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Editorial Nacional; 2018.
11. Ley Orgánica de Educación Superior 2018 No. 297 (Agt-2-2018). Suplemento del Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Editorial Nacional; 2018.
12. Ormaza, A. Prevalencia del acoso sexual en los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. [tesis]. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; 2013.
13. Larrea M. Guarderas P. Paula C. Almeida M. Palacios P. Acosta D. Gutiérrez M. Yépez J. ¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior. Editorial Universitaria ABYAYALA. Quito, Ecuador; 2020.
14. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. París: UNESCO; 2016.
15. López A. Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. Interface-Comunicación, Salud, Educación. [Internet]. 2019 [citado 2022 Mar 22]; 23: [aprox. 5 p.]. Disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/icse/2019.v23/e190651/es>.
16. Echeverría R Guerrero L. Chim M et al. Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. Revista Enseñanza e investigación en psicología. [Internet]. 2017 [citado 2022 Abr 12]; 22 (1): [aprox. 11 p.]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>.
17. Romero I. Penaro J. Rodríguez S. et al. El acoso sexual en el ámbito universitario: un acercamiento a la problemática. Biblioteca Digital Uncuyo. [Internet]. 2018 [citado 2022 Abr 05]; [aprox. 11 p.]. Disponible en: [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/12014/2-evaluacion-institucional-romero-indianara-une.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/12014/2-evaluacion-institucional-romero-indianara-une.pdf).
18. Martínez R. Rodríguez Y. Alonso P. Análisis del Acoso Sexual por Razón de Sexo desde la perspectiva de Víctima. Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación [Internet]. 2017 [citado 2022 Abr 05]; 0(02): [aprox. 11 p.]. Disponible en: <https://revistas.udc.es/index.php/reipe/article/view/reipe.2017.0.02.2383>.
19. Vázquez V. Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual. Repositorio Digital de Acceso Abierto Universidad Nacional

de la Pampa. [Internet]. 2017 [citado 2022 Abr 6]; 21: (1) [aprox. 16 p.]. Disponible en: <https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/5560/v21n1a02.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

20. Altamirano Zabala, GN. Violencia de género en estudiantes universitarios: una mirada desde la determinación social. [tesis en Internet]. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador; 2020 [citado 31 May 2022]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/7582>.

21. González, B. Echeverría, R. Carrillo, C. Conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias: Una realidad invisible. Aposta Revista Ciencias Sociales. [Internet]. 2020 [citado 2022 Mar 25]; 86: [aprox. 20 p.]. Disponible en: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63706006/num86completo20200622-95468-gzqjhp-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1648252799&Signature=Lwdn7P7A--2wmaAKOlsb~deQ5VQ0RSfp68mitKegKrHdGUsO8yBSiZ2nIZHao2hLI8wHTBIluBeDrrN1nNY7RT00B8Thwj7H8TyjKGXYxrbyTwC26R65Aq4S78SLmtTRfGqPojVqnaeJsbsX0uuHyqU7q4PTgKb1OHQqsdc0040BrG991F-ZpG586AaXfr5V~S65DuVAiJL~9fUgSMmQGKR3RaqFGUoyYLjffVmZXrV62fdIkkTtm6VFveIQM1X6QKY7iq77Qo7w5e5YFiSzTdzKq-uPN9i1yBpH6VjzCB4f0WVn7luW-WrzS2xEnwGIUHggqYV-hOuW~qNSBd7QO~Q\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=8](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63706006/num86completo20200622-95468-gzqjhp-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1648252799&Signature=Lwdn7P7A--2wmaAKOlsb~deQ5VQ0RSfp68mitKegKrHdGUsO8yBSiZ2nIZHao2hLI8wHTBIluBeDrrN1nNY7RT00B8Thwj7H8TyjKGXYxrbyTwC26R65Aq4S78SLmtTRfGqPojVqnaeJsbsX0uuHyqU7q4PTgKb1OHQqsdc0040BrG991F-ZpG586AaXfr5V~S65DuVAiJL~9fUgSMmQGKR3RaqFGUoyYLjffVmZXrV62fdIkkTtm6VFveIQM1X6QKY7iq77Qo7w5e5YFiSzTdzKq-uPN9i1yBpH6VjzCB4f0WVn7luW-WrzS2xEnwGIUHggqYV-hOuW~qNSBd7QO~Q__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=8).

22. Prieto M. Violencias de género y acoso sexual en las universidades del Ecuador. Hacia una academia solidaria, colaborativa y libre de violencias: iniciativas de lasa contra el acoso. Ecuador: Lasa Fórum. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); 2019.